

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 17 de Diciembre del 2018

VISTO:

El expediente N° 18-15953, que contiene el Memorando N° 821-2018-LOG/INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando N° 0149-2018-UPP-OEPE-INCN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas y Proveído N° 298-2018-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N° 0167-2018-UP-OEPE-INCN, del Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341, señala que ..” El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento”;

Que, según el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su modificación, señala que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE”;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado con Resolución N° 05-2017-OSCE/PRE, “El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-INCN-DG de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 070-2018-OEA-INCN; se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 097-2018-OEA-INCN; se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 176-2018-OEA-INCN; se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);



A. CARRASCO



S. VEGA U



G. VARGAS



Que, con Resolución Administrativa N° 267-2018-OEA-INCN; se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 579-2018-OEA-INCN; se aprueba la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 622-2018-OEA-INCN; se aprueba la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 627-2018-OEA-INCN; se aprueba la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 694-2018-OEA-INCN; se aprueba la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 764-2018-OEA-INCN; se aprueba la novena modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa N° 793-2018-OEA-INCN; se aprueba la décima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

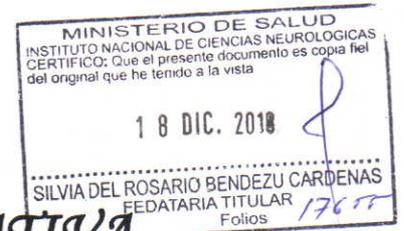
Que, con Resolución Administrativa N° 807-2018-OEA-INCN; se aprueba la décima primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Memorando N° 821-2018-LOG/INCN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del INCN, en la que incluye y excluye procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente cuadro:

Inclusiones

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	OBSERVACIONES
58	1-SI	0-NO		1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS	CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	304,770.40	1- Soles	00	12- DICIEMBRE	0- POR LA ENTIDAD	0- Procedimiento Clásico	prevision presupuestal año 2019, ejecución contractual.
59	1-SI	0-NO		1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICION DE SWITCH DE 24 PUERTOS	65,000.00	1- Soles	00	12- DICIEMBRE	0- POR LA ENTIDAD	0- Procedimiento Clásico	prevision presupuestal año 2019, ejecución contractual.
60	1-SI	0-NO	CEVARES	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	710- SUJETO DE NAFIPLICACION DE MONITORS <= A 8 UUT	1- BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020	20,664.00	1- Soles	09-13	12- DICIEMBRE	1- COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	0- Procedimiento Clásico	
61	1-SI	0-NO		1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293- CONTRATACION DIRECTA	1- BIENES	ADQUISICION DE ANALIZADOR GENETICO DE 4 CAPILARES	430,000.00	1- Soles	13	12- DICIEMBRE	0- POR LA ENTIDAD	0- Procedimiento Clásico	





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 17 de Diciembre del 2018

Exclusiones

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
26	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICROSCOPIO DEL CENTRO NEUROQUIRURGICO	111,000.00	1- Soles	13	8-AGOSTO	0- POR LA ENTIDAD

Que, mediante Memorando N° 785-2018-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Memorando N° 821-2018-LOG/INCEN;



A. CARRASCO

Que, con Proveído N° 298-2018-OEPE-INCEN la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 167-2018-UP-OEPE-INCEN de la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégica cuenta con la viabilidad presupuestal previstos en la décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; y según Memorando N° 0149-2018-UPP-OEPE-INCEN, en la cual el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que se encuentra alineada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del INCEN;



G. VARGAS

Que, con Resolución Directoral N° 009-2018-DG-INCEN de fecha 01 de Febrero del 2018, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;



H. VEGA U

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. N° 001-2018-INCEN –DG de fecha 18 de enero 2018;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.



H. Nuñez F.



A. CARRASCO

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye y excluye los procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



G. VARGAS

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



Ing. HECTOR PAUL NUNEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



**DECIMO SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO :

2018

C) SIGLAS :

INCN

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (122)

D) RUC :

20131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

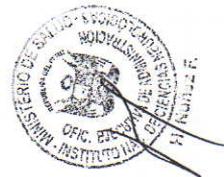
N. ITEM REF	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST	
58	1 - SI	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	304,770.40	1 - Soles	00	12 - DICIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	prevision presupuestal año 2019, ejecución contractual.
59	1 - SI	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE SWITCH DE 24 PUERTOS	65,000.00	1 - Soles	00	12 - DICIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	prevision presupuestal año 2019, ejecución contractual.
60	1 - SI	0 - NO	CENARES	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	710 - SUPUESTO DE INAPLICACION DE MONTOS <= A 8 UIT	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020	20,664.00	1 - Soles	08-13	12 - DICIEMBRE	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	0 - Procedimiento Clásico	15	01	13	
61	1 - SI	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ANALIZADOR GENETICO DE 4 CAPILARES	430,000.00	1 - Soles	13	12 - DICIEMBRE	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico	15	01	01	



A. CARRASCO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
SEGUNDO VEGA ULLILEN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICACION: Este documento es copia fiel del original que he tenido a la vista
18 DIC. 2018
SILVIA DEL ROSARIO BENDEZU CARDENAS
FEDATARIA TITULAR 17687
Folios



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CESAR GAMARRA RAMOS
JEFE DE INFORMACION Y PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Gloria Avallay Vargas Nuñez
JEFE DE INFORMACION Y PROGRAMACION
C/MA EFECTIVA DE INCREMENTO ESTRATEGICO
17687



DECIMO SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EXCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

A) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA :

011- MINISTERIO DE SALUD

D) RUC :

20131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAG :

N. REF	ITEM PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
26	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICROSCOPIO DEL CENTRO NEUROQUIRURGICO			111,000.00	1 - Soles	13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	



A. CARRASCO



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel del original que se tiene a la vista

18 DIC. 2018

SILVIA DEL ROSARIO BENDEZU CARDENAS
FEDATARIA TITULAR
Folios 17657



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

CESAR ZAMARRA RAMOS
JEFE DE INFORMACION Y PROGRAMACION



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
I.C. GIORJA AMALY VARGAS NUNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA
SECRETARIA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO